

Carlos Venegas Quintriqueo
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
Atacama
Presente

Ref.: Diligencia Probatoria RES. EX. N° 3 / ROL D-059-2025

Estimado Carlos,

Por medio del presente documento, según lo indicado en documento enviado con fecha 19 de diciembre de 2025, llamado RES. EX. N° 3 / ROL D-059-2025, hoja N°2, apartado 4, Indica lo siguiente:

- En caso de haber adoptado medidas para corregir los hechos infraccionales imputados, deberá informar en que consistieron y remitir la documentación que permita verificar su ejecución, efectividad y costos asociados a su implementación. Así como las fechas en que estos fueron incurridos, en el supuesto en que no se hubiesen desarrollado acciones, deberá señalarlos expresamente.

Informamos lo siguiente:

Nuestra empresa a contratado los servicios de la empresa CJO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS, representada por don Cristian Olmedo Bravo, quienes realizaron los trabajos de desarrollo y mejoramiento a nuestro sistema de iluminación a fin de cumplir con la normativa legal vigente.

Lo principal fue realizar una medición de lux emitidos, a fin de corroborar que efectivamente los proyectores led que estaban instalados no cumplían con la norma vigente, una vez realizado este trabajo se procedió a realizar la compra de focos LED llamados TEJIE 500W IP66, los cuales se encuentran certificados bajo SEC.

Se realizan los trabajos de cambio de proyectores LED en 3 áreas de la empresa, las cuales presentaban incumplimiento de luminosidad, dejando regulado e instalado los nuevos proyectores bajo los ángulos establecidos en la normativa legal vigente.

Estos trabajos tienen una inversión inicial de \$3.337.950 IVA incluido, a lo cual posteriormente se deberá realizar monitoreo y adoptar acciones de mejora según sea el caso.

Los trabajos cambios de luminaria se realizaron aproximadamente en septiembre de 2025.

Atentamente

Sociedad GS Rental SpA